

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

38**ALCALÁ DE HENARES**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 8 de febrero de 2016, se ha procedido al nombramiento, con efectos del 9 de febrero de 2016, de doña María Soledad Fernández Martín, como titular de la Coordinación General de Política Municipal, y por ello, con la condición de órgano directivo, de conformidad con los artículos 130.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 166 del Reglamento Orgánico Municipal, exceptuándose del requisito preferente de la condición de funcionario/a de carrera de cualquiera de las Administraciones Públicas que pertenezca a cuerpos o escalas clasificados en el subgrupo A1, en atención a su reconocida competencia y experiencia pública o privada.

Hasta nuevo acuerdo al respecto, las retribuciones serán las determinadas por parte del Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el pasado 30 de junio de 2011.

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 130 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 166 del Reglamento Orgánico Municipal.

Alcalá de Henares, a 9 de febrero de 2016.—El secretario titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, Ángel de la Casa Monge.

(03/5.155/16)

